

AYUDA PARA EL DESAYUNO ESCOLAR.

REQUISITOS: Presentar la **solicitud** y cumplir los requisitos:

- **Renta total de la unidad familiar.** *Para el año 2018, estableció el IPREM en la cuantía de seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros con tres céntimos (6.454,03€), excluidas las pagas extraordinarias. A partir del cuarto miembro este límite se incrementó en mil seiscientos euros (1.600,00€) por cada miembro computable adicional*
- **Situación económica crítica** acreditada con certificado/informe de Servicios Sociales y/o Certificado del Servicio Canario de Empleo en el que conste la situación de desempleo de los progenitores (deben estar de alta como demandantes de empleo en la Oficina del Servicio Canario de Empleo).

Para consultar esta información **se debe autorizar la consulta en la propia solicitud**, en caso contrario debe presentar documentación: la renta de 2019, justificante de encontrarse en desempleo, y/o certificado de ser perceptor de ayudas sociales.